

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

La Ciudad

PROCESO EJECUTIVO #2018-00094

DEMANDANTE: MANUEL SAAVEDRA ACEVEDO

DEMANDADA: LUZ ANGELA ORJUELA SANABRIA

Señor Juez:

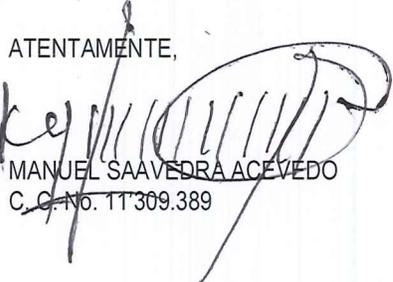
Allego la liquidación del crédito en el proceso de la referencia.

Igualmente solicito se ordene el pago de los depósitos judiciales descontados a la demandada hasta que se satisfaga la totalidad de la deuda.

Letra con vencimiento 1 de abril 2017	800.000,00
Intereses moratorios desde el 2 de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2021	1.043.645,67
Letra con vencimiento 3 de abril de 2017	1.200.000,00
Intereses moratorios desde el 4 de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2021	1.563.235,50
Letra con vencimiento 25 de abril de 2017	1.800.000,00
Intereses moratorios desde el 26 de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2021	2.308.008,75
Letra con vencimiento 11 de mayo de 2017	400.000,00
Intereses moratorios desde el 12 de mayo de 2017 al 30 de septiembre del 2021	506.936,17
Letra con vencimiento 30 de mayo de 2017	1.200.000,00
Intereses moratorios desde el 1 de junio de 2017 al 30 de septiembre del 2021	1.499.595,00
TOTAL:	12.321.421,09

EL TOTAL DE LA OBLIGACIÓN SON: DOCE MILLONES
TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN
PESOS CON 09/100

ATENTAMENTE,


MANUEL SAAVEDRA ACEVEDO
C. C. No. 11'309.389

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Manuel Saavedra Acevedo <manolo_saa@live.com>

Mié 29/09/2021 4:20 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (340 KB)

20210929173312874.pdf;

ALLEGO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO DEL PROCESO EJECUTIVO DE MANUEL SABEDRA VS LUZ ANGELA ORJUELA